



UNIÓN EUROPEA

EL PARLAMENTO EUROPEO

EL CONSEJO

Estrasburgo, 16 de abril de 2014
(OR. en)

2014/0090 (COD)
LEX 1505

PE-CONS 73/1/14
REV 1 ADD 4

WTO 99
COEST 80
NIS 9
UD 85
CODEC 778

ANEXO I

DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA REDUCCIÓN O LA ELIMINACIÓN DE DERECHOS DE ADUANA SOBRE MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE UCRANIA

Lista arancelaria de la UE

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
	II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Monoalcoholes saturados		
2905 11 00	-- Metanol (alcohol metílico)	5,5	0
2905 12 00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	5,5	0
2905 13 00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5,5	0
2905 14	-- Los demás butanoles		
2905 14 10	--- 2-Metilpropano-2-ol (alcohol ter-butílico)	4,6	0
2905 14 90	--- Los demás	5,5	0
2905 16	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros		
2905 16 10	--- 2-Etilhexan-1-ol	5,5	0
2905 16 20	--- Octano-2-ol	exención	0
2905 16 80	--- Los demás	5,5	0
2905 17 00	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5,5	0
2905 19 00	-- Los demás	5,5	0
	- Monoalcoholes no saturados		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2905 22	-- Alcoholes terpénicos acíclicos		
2905 22 10	--- Geraniol, citronelol, linalol, nerol y rodinol	5,5	0
2905 22 90	--- Los demás	5,5	0
2905 29	-- Los demás		
2905 29 10	--- Alcohol alílico	5,5	0
2905 29 90	--- Los demás	5,5	0
	- Dioles		
2905 31 00	-- Etilenglicol (etanodiol)	5,5	0
2905 32 00	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,5	0
2905 39	-- Los demás		
2905 39 10	--- 2-Metilpentano-2,4-diol (hexilenglicol)	5,5	0
2905 39 20	--- Butano-1,3-diol	exención	0
2905 39 25	--- Butano-1,4-diol	5,5	0
2905 39 30	--- 2,4,7,9-Tetrametildec-5-ino-4,7-diol	exención	0
2905 39 85	--- Los demás	5,5	0
	- Los demás polialcoholes		
2905 41 00	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	5,5	0
2905 42 00	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	5,5	0
2905 43 00	-- Manitol	9,6 + 125,8 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2905 44	-- D-glucitol (sorbitol)		
	--- En disolución acuosa		
2905 44 11	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
2905 44 19	---- Los demás	9,6 + 37,8 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
	--- Los demás		
2905 44 91	---- Que contengan D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
2905 44 99	---- Los demás	9,6 + 53,7 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
2905 45 00	-- Glicerol	3,8	0
2905 49	-- Los demás		
2905 49 10	--- Trioles, tetroles	5,5	0
2905 49 80	--- Los demás	5,5	0
	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos		
2905 51 00	-- Etclorvinol (DCI)	exención	0
2905 59	-- Los demás		
2905 59 10	--- De monoalcoholes	5,5	0
	--- De polialcoholes		
2905 59 91	---- 2,2-Bis(bromometil)propanodiol	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2905 59 99	---- Los demás	5,5	0
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos		
2906 11 00	-- Mentol	5,5	0
2906 12 00	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	5,5	0
2906 13	-- Esteroles e inositoles		
2906 13 10	--- Esteroles	5,5	0
2906 13 90	--- Inositoles	exención	0
2906 19 00	-- Los demás	5,5	0
	- Aromáticos		
2906 21 00	-- Alcohol bencílico	5,5	0
2906 29 00	-- Los demás	5,5	0
	III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes		
	- Monofenoles		
2907 11 00	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	3	0
2907 12 00	-- Cresoles y sus sales	2,1	0
2907 13 00	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	5,5	0
2907 15	-- Naftoles y sus sales		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2907 15 10	--- 1-Naftol	exención	0
2907 15 90	--- Los demás	5,5	0
2907 19	-- Los demás		
2907 19 10	--- Xilenoles y sus sales	2,1	0
2907 19 90	--- Los demás	5,5	0
	- Polifenoles; fenoles-alcoholes		
2907 21 00	-- Resorcinol y sus sales	5,5	0
2907 22 00	-- Hidroquinona y sus sales	5,5	0
2907 23 00	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	5,5	0
2907 29 00	-- Los demás	5,5	0
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes		
	- Derivados solamente halogenados y sus sales		
2908 11 00	-- Pentaclorofenol (ISO)	5,5	0
2908 19 00	-- Los demás	5,5	0
	- Los demás		
2908 91 00	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	5,5	0
2908 99	-- Los demás		
2908 99 10	--- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2908 99 90	--- Los demás	5,5	0
	IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 11 00	-- Éter dietílico (óxido de dietilo)	5,5	0
2909 19	-- Los demás		
2909 19 10	--- Terc-butil etil éter (etil-terc-butil-éter, ETBE)	5,5	0
2909 19 90	--- Los demás	5,5	0
2909 20 00	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
2909 30	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 30 10	-- Éter difenílico (óxido de difenilo)	exención	0
	-- Derivados bromados		
2909 30 31	--- Éter de pentabromodifenilo; 1,2,4,5-tetrabromo-3,6-bis(pentabromofenoxi)benceno	exención	0
2909 30 35	--- 1,2-Bis(2,4,6-tribromofenoxi)etano, destinado al la fabricación de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2909 30 38	--- Los demás	5,5	0
2909 30 90	-- Los demás	5,5	0
	- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 41 00	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,5	0
2909 43 00	-- Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5	0
2909 44 00	-- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5	0
2909 49	-- Los demás		
	--- Acíclicos		
2909 49 11	---- 2-(2-Cloroetoxi)etanol	exención	0
2909 49 18	---- Los demás	5,5	0
2909 49 90	--- Cíclicos	5,5	0
2909 50	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 50 10	-- Guayacol, guayacolsulfonatos de potasio	5,5	0
2909 50 90	-- Los demás	5,5	0
2909 60 00	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2910 10 00	- Oxirano (óxido de etileno)	5,5	0
2910 20 00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	5,5	0
2910 30 00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2910 40 00	- Dieldrina (ISO, DCI)	5,5	0
2910 90 00	- Los demás	5,5	0
2911 00 00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	0
	V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO		
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído		
	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas		
2912 11 00	-- Metanal (formaldehído)	5,5	0
2912 12 00	-- Etanal (acetaldehído)	5,5	0
2912 19	-- Los demás		
2912 19 10	--- Butanal (butiraldehído, isómero normal)	5,5	0
2912 19 90	--- Los demás	5,5	0
	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas		
2912 21 00	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	5,5	0
2912 29 00	-- Los demás	5,5	0
2912 30 00	- Aldehídos-alcoholes	5,5	0
	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas		
2912 41 00	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2912 42 00	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	5,5	0
2912 49 00	-- Los demás	5,5	0
2912 50 00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	5,5	0
2912 60 00	- Paraformaldehído	5,5	0
2913 00 00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	5,5	0
	VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA		
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas		
2914 11 00	-- Acetona	5,5	0
2914 12 00	-- Butanona (metiletilcetona)	5,5	0
2914 13 00	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	5,5	0
2914 19	-- Las demás		
2914 19 10	--- 5-Metilhexan-2-ona	exención	0
2914 19 90	--- Las demás	5,5	0
	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas		
2914 21 00	-- Alcanfor	5,5	0
2914 22 00	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas	5,5	0
2914 23 00	-- Iononas y metiliononas	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2914 29 00	-- Las demás	5,5	0
	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas		
2914 31 00	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5,5	0
2914 39 00	-- Las demás	5,5	0
2914 40	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos		
2914 40 10	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,5	0
2914 40 90	-- Las demás	3	0
2914 50 00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5,5	0
	- Quinonas		
2914 61 00	-- Antraquinona	5,5	0
2914 69	-- Las demás		
2914 69 10	--- 1,4-Naftoquinona	exención	0
2914 69 90	--- Las demás	5,5	0
2914 70 00	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
	VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2915 11 00	-- Ácido fórmico	5,5	0
2915 12 00	-- Sales del ácido fórmico	5,5	0
2915 13 00	-- Ésteres del ácido fórmico	5,5	0
	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético		
2915 21 00	-- Ácido acético	5,5	0
2915 24 00	-- Anhídrido acético	5,5	0
2915 29 00	-- Las demás	5,5	0
	- Ésteres del ácido acético		
2915 31 00	-- Acetato de etilo	5,5	0
2915 32 00	-- Acetato de vinilo	5,5	0
2915 33 00	-- Acetato de n-butilo	5,5	0
2915 36 00	-- Acetato de dinoseb (ISO)	5,5	0
2915 39	-- Los demás		
2915 39 10	--- Acetato de propilo, acetato de isopropilo	5,5	0
2915 39 30	--- Acetato de metilo, acetato de pentilo (amilo), acetato de isopentilo (isoamilo), acetatos de glicerilo	5,5	0
2915 39 50	--- Acetato de p-tolilo, acetatos de fenilpropilo, acetato de bencilo, acetato de rodinilo, acetato de santaliol y los acetatos de fenil-etano-1,2-diol	5,5	0
2915 39 80	--- Los demás	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2915 40 00	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
2915 50 00	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	4,2	0
2915 60	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres		
	-- Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres		
2915 60 11	--- Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	exención	0
2915 60 19	--- Los demás	5,5	0
2915 60 90	-- Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
2915 70	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres		
2915 70 15	-- Ácido palmítico	5,5	0
2915 70 20	-- Sales y ésteres del ácido palmítico	5,5	0
2915 70 25	-- Ácido esteárico	5,5	0
2915 70 30	-- Sales del ácido esteárico	5,5	0
2915 70 80	-- Ésteres del ácido esteárico	5,5	0
2915 90	- Los demás		
2915 90 10	-- Ácido láurico	5,5	0
2915 90 20	-- Cloroformiatos	5,5	0
2915 90 80	-- Los demás	5,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2916 11 00	-- Ácido acrílico y sus sales	6,5	0
2916 12	-- Ésteres del ácido acrílico		
2916 12 10	--- Acrilato de metilo	6,5	3
2916 12 20	--- Acrilato de etilo	6,5	3
2916 12 90	--- Los demás	6,5	3
2916 13 00	-- Ácido metacrílico y sus sales	6,5	0
2916 14	-- Ésteres del ácido metacrílico		
2916 14 10	--- Metacrilato de metilo	6,5	0
2916 14 90	--- Los demás	6,5	0
2916 15 00	-- Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2916 19	-- Los demás		
2916 19 10	--- Ácidos undecenoicos, sus sales y sus ésteres	5,9	0
2916 19 30	--- Ácido hexa-2,4-dienoico (ácido sórbico)	6,5	0
2916 19 40	--- Ácido crotónico	exención	0
2916 19 50	--- Binapacril (ISO)	6,5	0
2916 19 70	--- Los demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2916 20 00	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5	0
	- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2916 31 00	-- Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2916 32	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo		
2916 32 10	--- Peróxido de benzoilo	6,5	0
2916 32 90	--- Cloruro de benzoilo	6,5	0
2916 34 00	-- Ácido fenilacético y sus sales	exención	0
2916 35 00	-- Ésteres del ácido fenilacético	exención	0
2916 39 00	-- Los demás	6,5	0
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2917 11 00	-- Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	6,5	3
2917 12	-- Ácido adípico, sus sales y sus ésteres		
2917 12 10	--- Ácido adípico y sus sales	6,5	3
2917 12 90	--- Ésteres del ácido adípico	6,5	0
2917 13	-- Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres		
2917 13 10	--- Ácido sebácico	exención	0
2917 13 90	--- Los demás	6	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2917 14 00	-- Anhídrido maleico	6,5	0
2917 19	-- Los demás		
2917 19 10	--- Ácido malónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2917 19 90	--- Los demás	6,3	0
2917 20 00	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6	0
	- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2917 32 00	-- Ortoftalatos de dioctilo	6,5	3
2917 33 00	-- Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	6,5	0
2917 34	-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico		
2917 34 10	--- Ortoftalatos de dibutilo	6,5	0
2917 34 90	--- Los demás	6,5	0
2917 35 00	-- Anhídrido ftálico	6,5	3
2917 36 00	-- Ácido tereftálico y sus sales	6,5	3
2917 37 00	-- Tereftalato de dimetilo	6,5	0
2917 39	-- Los demás		
	--- Derivados bromados		
2917 39 11	---- Éster o anhídrido del ácido tetrabromoftálico	exención	0
2917 39 19	---- Los demás	6,5	0
	--- Los demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2917 39 30	---- Ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico	exención	0
2917 39 40	---- Dicloruro de isoftaloilo, con un contenido de dicloruro de tereftaloilo inferior o igual al 0,8 % en peso	exención	0
2917 39 50	---- Ácido naftaleno-1,4,5,8-tetracarboxílico	exención	0
2917 39 60	---- Anhídrido tetracloroftálico	exención	0
2917 39 70	---- 3,5-Bis(metoxicarbonil)bencensulfonato de sodio	exención	0
2917 39 80	---- Los demás	6,5	0
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2918 11 00	-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 12 00	-- Ácido tartárico	6,5	0
2918 13 00	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	6,5	0
2918 14 00	-- Ácido cítrico	6,5	3
2918 15 00	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	6,5	3
2918 16 00	-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 18 00	-- Clorobencilato (ISO)	6,5	5
2918 19	-- Los demás		
2918 19 30	--- Ácido cólico, ácido 3-alfa, 12-alfa-dihidroxi-5-beta-colan-24-oico (ácido desoxicólico), sus sales y sus ésteres	6,3	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2918 19 40	--- Ácido 2,2-bis(hidroximetil)propiónico	exención	0
2918 19 85	--- Los demás	6,5	0
	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2918 21 00	-- Ácido salicílico y sus sales	6,5	0
2918 22 00	-- Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	6,5	3
2918 23	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales		
2918 23 10	--- Salicilatos de metilo, de fenilo (salol)	6,5	0
2918 23 90	--- Los demás	6,5	0
2918 29	-- Los demás		
2918 29 10	--- Ácidos sulfosalicílicos, ácidos hidroxinaftoicos, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 29 30	--- Ácido 4-hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 29 80	--- Los demás	6,5	0
2918 30 00	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5	0
	- Los demás		
2918 91 00	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético) y sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 99	-- Los demás		
2918 99 10	--- Ácido 2,6-dimetoxibenzoico	exención	0
2918 99 20	--- Dicamba (ISO)	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2918 99 30	--- Fenoxiacetato de sodio	exención	0
2918 99 90	--- Los demás	6,5	0
	VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2919 10 00	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
2919 90	- Los demás		
2919 90 10	-- Fosfatos de tributilo, fosfato de trifenilo, fosfatos de tritolilo, fosfatos de trixililo, fosfato de tris(2-cloroetilo)	6,5	0
2919 90 90	-- Los demás	6,5	0
2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2920 11 00	-- Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	6,5	0
2920 19 00	-- Los demás	6,5	0
2920 90	- Los demás		
2920 90 10	-- Ésteres sulfúricos y ésteres carbónicos; sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,5	0
2920 90 20	-- Fosfonato de dimetilo (fosfito de dimetilo)	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2920 90 30	-- Fosfito de trimetilo (trimetoxifosfina)	6,5	0
2920 90 40	-- Fosfito de trietilo	6,5	0
2920 90 50	-- Fosfonato de dietilo (hidrogenofosfito de dietilo) (fosfito de dietilo)	6,5	0
2920 90 85	-- Los demás productos	6,5	0
	IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS		
2921	Compuestos con función amina		
	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 11	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales		
2921 11 10	--- Mono-, di- o trimetilamina	6,5	3
2921 11 90	--- Sales	6,5	3
2921 19	-- Los demás		
2921 19 10	--- Trietilamina y sus sales	6,5	3
2921 19 30	--- Isopropilamina y sus sales	6,5	3
2921 19 40	--- 1,1,3,3-Tetrametilbutilamina	exención	0
2921 19 50	--- Dietilamina y sus sales	5,7	0
2921 19 80	--- Los demás	6,5	3
	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 21 00	-- Etilendiamina y sus sales	6	0
2921 22 00	-- Hexametildiamina y sus sales	6,5	3

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2921 29 00	-- Los demás	6	0
2921 30	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos		
2921 30 10	-- Ciclohexilamina, ciclohexildimetilamina, y sus sales	6,3	3
2921 30 91	-- Ciclohex-1,3-ilendiamina (1,3-diaminociclohexano)	exención	0
2921 30 99	-- Los demás	6,5	3
	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 41 00	-- Anilina y sus sales	6,5	3
2921 42	-- Derivados de la anilina y sus sales		
2921 42 10	--- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, y sus sales	6,5	3
2921 42 90	--- Los demás	6,5	3
2921 43 00	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	3
2921 44 00	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	6,5	3
2921 45 00	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	6,5	3
2921 46 00	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	exención	0
2921 49	-- Los demás		
2921 49 10	--- Xilidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	3

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2921 49 80	--- Los demás	6,5	3
	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 51	-- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos		
	--- o-, m-, y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados; sales de estos productos		
2921 51 11	---- m-Fenilendiamina, con una pureza superior o igual al 99 % en peso y un contenido de: -agua inferior o igual al 1 % en peso, -o-fenilendiamina inferior o igual a 200 mg/kg y -p-fenilendiamina inferior o igual a 450 mg/kg	exención	0
2921 51 19	---- Los demás	6,5	3
2921 51 90	--- Los demás	6,5	3
2921 59	-- Los demás		
2921 59 10	--- m-Fenilenbis(metilamina)	exención	0
2921 59 20	--- 2,2'-Dicloro-4,4'-metilendianilina	exención	0
2921 59 30	--- 4,4'-Bi-o-toluidina	exención	0
2921 59 40	--- 1,8-Naftilendiamina	exención	0
2921 59 90	--- Los demás	6,5	3
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas		
	- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		
2922 11 00	-- Monoetanolamina y sus sales	6,5	3

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2922 12 00	-- Dietanalamina y sus sales	6,5	3
2922 13	-- Trietanalamina y sus sales		
2922 13 10	--- Trietanalamina	6,5	3
2922 13 90	--- Sales de trietanalamina	6,5	3
2922 14 00	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	exención	0
2922 19	-- Los demás		
2922 19 10	--- N-Etildietanalamina	6,5	3
2922 19 20	--- 2,2'-Metiliminodietanol (N-metildietanalamina)	6,5	3
2922 19 80	--- Los demás	6,5	3
	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		
2922 21 00	-- Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	6,5	3
2922 29 00	-- Los demás	6,5	3
	- Amino-aldehidos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes); sales de estos productos		
2922 31 00	-- Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	exención	0
2922 39 00	-- Los demás	6,5	3
	- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), y sus ésteres; sales de estos productos		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2922 41 00	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	6,3	3
2922 42 00	-- Ácido glutámico y sus sales	6,5	3
2922 43 00	-- Ácido antranílico y sus sales	6,5	3
2922 44 00	-- Tilidina (DCI) y sus sales	exención	0
2922 49	-- Los demás		
2922 49 10	--- Glicina	6,5	3
2922 49 20	--- β-Alanina	exención	0
2922 49 95	--- Los demás	6,5	3
2922 50 00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	6,5	3
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida		
2923 10 00	- Colina y sus sales	6,5	0
2923 20 00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	5,7	0
2923 90 00	- Los demás	6,5	0
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico		
	- Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos		
2924 11 00	-- Meprobamato (DCI)	exención	0
2924 12 00	-- Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotófos (ISO)	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2924 19 00	-- Los demás	6,5	0
	- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos y sus derivados; sales de estos productos		
2924 21	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos		
2924 21 10	--- Isoproturón (ISO)	6,5	0
2924 21 90	--- Los demás	6,5	0
2924 23 00	-- Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus sales	6,5	0
2924 24 00	-- Etinamato (DCI)	exención	0
2924 29	-- Los demás		
2924 29 10	--- Lidocaína (DCI)	exención	0
2924 29 30	--- Paracetamol (DCI)	6,5	3
2924 29 95	--- Los demás	6,5	0
2925	Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina		
	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos		
2925 11 00	-- Sacarina y sus sales	6,5	0
2925 12 00	-- Glutetimida (DCI)	exención	0
2925 19	-- Los demás		
2925 19 10	--- 3,3',4,4',5,5',6,6'- Octabromo-N,N'-etilendiftalimida	exención	0
2925 19 30	--- N,N'-Etilenbis(4,5-dibromohexahidro-3,6-metanoftalimida)	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2925 19 95	--- Los demás	6,5	0
	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos		
2925 21 00	-- Clordimeformo (ISO)	6,5	0
2925 29 00	-- Los demás	6,5	0
2926	Compuestos con función nitrilo		
2926 10 00	- Acrilonitrilo	6,5	3
2926 20 00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	6,5	0
2926 30 00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4 difenilbutano)	6,5	0
2926 90	- Los demás		
2926 90 20	-- Isoftalonitrilo	6	0
2926 90 95	-- Los demás	6,5	0
2927 00 00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	6,5	0
2928 00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina		
2928 00 10	- N,N-Bis(2-metoxietil)hidroxilamina	exención	0
2928 00 90	- Los demás	6,5	0
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas		
2929 10	- Isocianatos		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2929 10 10	-- Diisocianatos de metilfenileno (diisocianatos de tolueno)	6,5	3
2929 10 90	-- Los demás	6,5	3
2929 90 00	- Los demás	6,5	0
	X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS		
2930	Tiocompuestos orgánicos		
2930 20 00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	6,5	0
2930 30 00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	6,5	0
2930 40	- Metionina		
2930 40 10	-- Metionina (DCI)	exención	0
2930 40 90	-- Los demás	6,5	0
2930 50 00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	6,5	0
2930 90	- Los demás		
2930 90 13	-- Cisteína y cistina	6,5	3
2930 90 16	-- Derivados de cisteína o cistina	6,5	3
2930 90 20	-- Tiodiglicol (DCI) (2,2'-tiodietanol)	6,5	3
2930 90 30	-- Ácido-DL-2-hidroxi-4-(metiltio)butírico	exención	0
2930 90 40	-- Bis[3-(3,5-di-terc-butil-4-hidroxifenil)propionato] de 2,2'-tiodietilo	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2930 90 50	-- Mezcla de isómeros constituida por 4-metil-2,6-bis(metiltio)-m-fenilendiamina y 2-metil-4,6-bis(metiltio)-m-fenilendiamina	exención	0
2930 90 85	-- Los demás	6,5	0
2931 00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos		
2931 00 10	- Metilfosfonato de dimetilo	6,5	0
2931 00 20	- Difluoruro de metilfosfonoilo (difluoruro metilfosfónico)	6,5	0
2931 00 30	- Dicloruro de metilfosfonoilo (dicloruro metilfosfónico)	6,5	0
2931 00 95	- Los demás	6,5	0
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente		
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hidrogenado, sin condensar		
2932 11 00	-- Tetrahidrofurano	6,5	0
2932 12 00	-- 2-Furaldehído (furfural)	6,5	3
2932 13 00	-- Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	6,5	3
2932 19 00	-- Los demás	6,5	0
	- Lactonas		
2932 21 00	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	6,5	3
2932 29	-- Las demás lactonas		
2932 29 10	--- Fenoltaleína	exención	0
2932 29 20	--- Ácido 1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil)-3-oxo-1H,3 H-benzo[de]isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2932 29 30	--- 3'-Cloro-6'-ciclohexilaminoespiro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	exención	0
2932 29 40	--- 6'-(N-Etil-p-toluidino)-2'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	exención	0
2932 29 50	--- 6-Docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1H,3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il]naftalen-2-carboxilato de metilo	exención	0
2932 29 60	--- gamma-Butirolactona	6,5	0
2932 29 85	--- Las demás	6,5	0
	- Los demás		
2932 91 00	-- Isosafrol	6,5	0
2932 92 00	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	6,5	0
2932 93 00	-- Piperonal	6,5	0
2932 94 00	-- Safrol	6,5	0
2932 95 00	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	6,5	0
2932 99	-- Los demás		
2932 99 50	--- Epóxidos con cuatro átomos en el ciclo	6,5	0
2932 99 70	--- Acetales cíclicos y semiacetales internos incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados	6,5	0
2932 99 85	--- Los demás	6,5	0
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente		
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hidrogenados, sin condensar		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2933 11	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados		
2933 11 10	--- Propifenazona (DCI)	exención	0
2933 11 90	--- Los demás	6,5	0
2933 19	-- Los demás		
2933 19 10	--- Fenilbutazona (DCI)	exención	0
2933 19 90	--- Los demás	6,5	0
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso hidrogenados, sin condensar		
2933 21 00	-- Hidantoína y sus derivados	6,5	0
2933 29	-- Los demás		
2933 29 10	--- Clorhidrato de nafazolina (DCIM) y nitrato de nafazolina (DCIM), fentol-amina (DCI), clorhidrato de tolazolina (DCIM)	exención	0
2933 29 90	--- Los demás	6,5	0
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina, incluso hidrogenados, sin condensar		
2933 31 00	-- Piridina y sus sales	5,3	0
2933 32 00	-- Piperidina y sus sales	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2933 33 00	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	6,5	0
2933 39	-- Los demás		
2933 39 10	--- Iproniazida (DCI); clorhidrato de cetobemidona (DCIM); bromuro de piridostigmina (DCI)	exención	0
2933 39 20	--- 2,3,5,6-Tetracloropiridina	exención	0
2933 39 25	--- Ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico	exención	0
2933 39 35	--- 3,6-Dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxiethylamonio	exención	0
2933 39 40	--- 3,5,6-Tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxiethyl	exención	0
2933 39 45	--- 3,5-Dicloro-2,4,6-trifluoropiridina	exención	0
2933 39 50	--- Fluroxipir (ISO), éster metílico	4	0
2933 39 55	--- 4-Metilpiridina	exención	0
2933 39 99	--- Los demás	6,5	0
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones		
2933 41 00	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	exención	0
2933 49	-- Los demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2933 49 10	--- Derivados halogenados de la quinoleína, derivados de los ácidos quinoleincarboxílicos	5,5	0
2933 49 30	--- Dextrometorfano (DCI) y sus sales	exención	0
2933 49 90	--- Los demás	6,5	0
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina, incluso hidrogenado, o piperazina		
2933 52 00	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	6,5	0
2933 53	-- Alobarbitol (DCI), amobarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, ciclobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutobarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbitol (DCI); sales de estos productos		
2933 53 10	--- Fenobarbitol (DCI), barbitol (DCI), y sus sales	exención	0
2933 53 90	--- Los demás	6,5	0
2933 54 00	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	6,5	0
2933 55 00	-- Loprazolam (DCI), meclonazepam (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	exención	0
2933 59	-- Los demás		
2933 59 10	--- Diazinon (ISO)	exención	0
2933 59 20	--- 1,4-Diazabicyclo[2.2.2]octano(trietilendiamina)	exención	0
2933 59 95	--- Los demás	6,5	0
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina, incluso hidrogenado, sin condensar		
2933 61 00	-- Melamina	6,5	3

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2933 69	-- Los demás		
2933 69 10	--- Atrazina (ISO); propazina (ISO); simazina (ISO); hexahidro-1,3,5-trinito- 1,3,5-triazina (hexógeno, trimetiltrinitramina)	5,5	0
2933 69 20	--- Metenamina (DCI) (hexametilentetramina)	exención	0
2933 69 30	--- 2,6-Di-terc-butil-4-[4,6-bis(octiltio)-1,3,5-triazina-2-ilamino]fenol	exención	0
2933 69 80	--- Los demás	6,5	0
	- Lactamas		
2933 71 00	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	6,5	0
2933 72 00	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	exención	0
2933 79 00	-- Las demás lactamas	6,5	0
	- Los demás		
2933 91	-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2933 91 10	--- Clordiazepóxido (DCI)	exención	0
2933 91 90	--- Los demás	6,5	0
2933 99	-- Los demás		
2933 99 10	--- Bencimidazol-2-tiol (mercaptobencimidazol)	6,5	0
2933 99 20	--- Indol, 3-metilindol (escatol), 6-alil-6,7-dihidro-5H-dibenzo[c,e]azepina (azapetina); fenindamina (DCI) y sus sales; clorhidrato de imipramina (DCIM)	5,5	0
2933 99 30	--- Monoazepinas	6,5	0
2933 99 40	--- Diazepinas	6,5	0
2933 99 50	--- 2,4-Di-terc-butil-6-(5-clorobenzotriazol-2-il)fenol	exención	0
2933 99 90	--- Los demás	6,5	0
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos		
2934 10 00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incluso hidrogenado, sin condensar	6,5	0
2934 20	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones		
2934 20 20	-- Disulfuro de di(benzotiazol-2-ilo); benzotiazol-2-tiol (mercaptobenzotiazol) y sus sales	6,5	0
2934 20 80	-- Los demás	6,5	0
2934 30	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2934 30 10	-- Tietilperazina (DCI); tioridazina (DCI) y sus sales	exención	0
2934 30 90	-- Los demás	6,5	0
	- Los demás		
2934 91 00	-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	exención	0
2934 99	-- Los demás		
2934 99 10	--- Cloroprotixeno (DCI); tenalidina (DCI), sus tartratos y maleatos	exención	0
2934 99 20	--- Furazolidona (DCI)	exención	0
2934 99 30	--- Ácido 7-aminocefalosporánico	exención	0
2934 99 40	--- Sales y ésteres del ácido (6R,7R)-3-acetoximetil-7-[(R)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-eno-2-carboxílico	exención	0
2934 99 50	--- Bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio	exención	0
2934 99 90	--- Los demás	6,5	0
2935 00	Sulfonamidas		
2935 00 10	- 3-{1-[7-(Hexadecilsulfonilamino)-1H-indol-3-il]-3-oxo-1H, 3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il}-N,N-dimetil-1H-indol-7-sulfonamida	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2935 00 20	- Metosulam (ISO)	exención	0
2935 00 90	- Los demás	6,5	3
	XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS		
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase		
	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar		
2936 21 00	-- Vitaminas A y sus derivados	exención	0
2936 22 00	-- Vitamina B1 y sus derivados	exención	0
2936 23 00	-- Vitamina B2 y sus derivados	exención	0
2936 24 00	-- Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	exención	0
2936 25 00	-- Vitamina B6 y sus derivados	exención	0
2936 26 00	-- Vitamina B12 y sus derivados	exención	0
2936 27 00	-- Vitamina C y sus derivados	exención	0
2936 28 00	-- Vitamina E y sus derivados	exención	0
2936 29	-- Las demás vitaminas y sus derivados		
2936 29 10	--- Vitamina B9 y sus derivados	exención	0
2936 29 30	--- Vitamina H y sus derivados	exención	0
2936 29 90	--- Los demás	exención	0
2936 90	- Los demás, incluidos los concentrados naturales		
	-- Concentrados naturales de vitaminas		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2936 90 11	--- Concentrados naturales de vitaminas A+ D	exención	0
2936 90 19	--- Los demás	exención	0
2936 90 80	-- Los demás	exención	0
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas		
	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales		
2937 11 00	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	exención	0
2937 12 00	-- Insulina y sus sales	exención	0
2937 19 00	-- Los demás	exención	0
	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales		
2937 21 00	-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	exención	0
2937 22 00	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	exención	0
2937 23 00	-- Estrógenos y progestógenos	exención	0
2937 29 00	-- Los demás	exención	0
	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales		
2937 31 00	-- Epinefrina	exención	0
2937 39 00	-- Los demás	exención	0
2937 40 00	- Derivados de los aminoácidos	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2937 50 00	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	exención	0
2937 90 00	- Los demás	exención	0
	XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS		
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
2938 10 00	- Rutósido (rutina) y sus derivados	6,5	0
2938 90	- Los demás		
2938 90 10	-- Heterósidos de la digital	6	0
2938 90 30	-- Glicirricina y glicirrizatos	5,7	0
2938 90 90	-- Los demás	6,5	0
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
	- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos		
2939 11 00	-- Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	exención	0
2939 19 00	-- Los demás	exención	0
2939 20 00	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	exención	0
2939 30 00	- Cafeína y sus sales	exención	0
	- Efedrinas y sus sales		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2939 41 00	-- Efedrina y sus sales	exención	0
2939 42 00	-- Seudoefedrina (DCI) y sus sales	exención	0
2939 43 00	-- Catina (DCI) y sus sales	exención	0
2939 49 00	-- Las demás	exención	0
	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos		
2939 51 00	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	exención	0
2939 59 00	-- Los demás	exención	0
	- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos		
2939 61 00	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	exención	0
2939 62 00	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	exención	0
2939 63 00	-- Ácido lisérgico y sus sales	exención	0
2939 69 00	-- Los demás	exención	0
	- Los demás		
2939 91	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos		
	--- Cocaína y sus sales		
2939 91 11	---- Cocaína en bruto	exención	0
2939 91 19	---- Las demás	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
2939 91 90	--- Las demás	exención	0
2939 99 00	-- Los demás	exención	0
	XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS		
2940 00 00	Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 o 2939)	6,5	3
2941	Antibióticos		
2941 10	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos		
2941 10 10	-- Amoxicilina (DCI) y sus sales	exención	0
2941 10 20	-- Ampicilina (DCI), metampicilina (DCI), pivampicilina (DCI), y sus sales	exención	0
2941 10 90	-- Los demás	exención	0
2941 20	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos		
2941 20 30	-- Dihidroestreptomicina, sus sales, ésteres e hidratos	5,3	0
2941 20 80	-- Los demás	exención	0
2941 30 00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	exención	0
2941 40 00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	exención	0
2941 50 00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	exención	0
2941 90 00	- Los demás	exención	0
2942 00 00	Los demás compuestos orgánicos	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
30	CAPÍTULO 30 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte		
3001 20	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones		
3001 20 10	-- De origen humano	exención	0
3001 20 90	-- Los demás	exención	0
3001 90	- Las demás		
3001 90 20	-- De origen humano	exención	0
	-- Los demás		
3001 90 91	--- Heparina y sus sales	exención	0
3001 90 98	--- Las demás	exención	0
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares		
3002 10	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico		
3002 10 10	-- Antisueros	exención	0
	-- Los demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3002 10 91	--- Hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina	exención	0
	--- Los demás		
3002 10 95	---- De origen humano	exención	0
3002 10 99	---- Los demás	exención	0
3002 20 00	- Vacunas para uso en medicina	exención	0
3002 30 00	- Vacunas para uso en veterinaria	exención	0
3002 90	- Los demás		
3002 90 10	-- Sangre humana	exención	0
3002 90 30	-- Sangre de animales preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico	exención	0
3002 90 50	-- Cultivos de microorganismos	exención	0
3002 90 90	-- Los demás	exención	0
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		
3003 10 00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos	exención	0
3003 20 00	- Que contengan otros antibióticos	exención	0
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos		
3003 31 00	-- Que contengan insulina	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3003 39 00	-- Los demás	exención	0
3003 40 00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos	exención	0
3003 90	- Los demás		
3003 90 10	-- Que contengan yodo o compuestos de yodo	exención	0
3003 90 90	-- Los demás	exención	0
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor		
3004 10	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos		
3004 10 10	-- Que contengan, como productos activos, únicamente penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico	exención	0
3004 10 90	-- Los demás	exención	0
3004 20	- Que contengan otros antibióticos		
3004 20 10	-- Acondionadas para la venta al por menor	exención	0
3004 20 90	-- Los demás	exención	0
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos		
3004 31	-- Que contengan insulina		
3004 31 10	--- Acondicionados para la venta al por menor	exención	0
3004 31 90	--- Los demás	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3004 32	-- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales		
3004 32 10	--- Acondicionados para la venta al por menor	exención	0
3004 32 90	--- Los demás	exención	0
3004 39	-- Los demás		
3004 39 10	--- Acondicionados para la venta al por menor	exención	0
3004 39 90	--- Los demás	exención	0
3004 40	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos		
3004 40 10	-- Acondicionados para la venta al por menor	exención	0
3004 40 90	-- Los demás	exención	0
3004 50	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 2936		
3004 50 10	-- Acondicionados para la venta al por menor	exención	0
3004 50 90	-- Los demás	exención	0
3004 90	- Los demás		
	-- Acondicionados para la venta al por menor		
3004 90 11	--- Que contengan yodo o compuestos de yodo	exención	0
3004 90 19	--- Los demás	exención	0
	-- Los demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3004 90 91	--- Que contengan yodo o compuestos de yodo	exención	0
3004 90 99	--- Los demás	exención	0
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios		
3005 10 00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	exención	0
3005 90	- Los demás		
3005 90 10	-- Guatas y artículos de guata	exención	0
	-- Los demás		
	--- De materia textil		
3005 90 31	---- Gasas y artículos de gasa	exención	0
	---- Los demás		
3005 90 51	----- De tela sin tejer	exención	0
3005 90 55	----- Los demás	exención	0
3005 90 99	--- Los demás	exención	0
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3006 10	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles		
3006 10 10	-- Catguts estériles	exención	0
3006 10 30	-- Barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	6,5	0
3006 10 90	-- Los demás	exención	0
3006 20 00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	exención	0
3006 30 00	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	exención	0
3006 40 00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos	exención	0
3006 50 00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	exención	0
3006 60	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas		
	-- A base de hormonas o de otros productos de la partida 2937		
3006 60 11	--- Acondionadas para la venta al por menor	exención	0
3006 60 19	--- Las demás	exención	0
3006 60 90	-- A base de espermicidas	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3006 70 00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	6,5	5
	- Los demás		
3006 91 00	-- Dispositivos identificables para uso en estomas	6,5	0
3006 92 00	-- Desechos farmacéuticos	exención	0
31	CAPÍTULO 31 - ABONOS		
3101 00 00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	exención	0
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados		
3102 10	- Urea, incluso en disolución acuosa		
3102 10 10	-- Urea con un contenido de nitrógeno superior al 45 % en peso del producto anhidro seco	6,5	7
3102 10 90	-- Los demás	6,5	7
	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio		
3102 21 00	-- Sulfato de amonio	6,5	7
3102 29 00	-- Las demás	6,5	7
3102 30	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa		
3102 30 10	-- En disolución acuosa	6,5	7
3102 30 90	-- Los demás	6,5	7

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3102 40	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante		
3102 40 10	-- Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 28 % en peso	6,5	7
3102 40 90	-- Con un contenido de nitrógeno superior al 28 % en peso	6,5	7
3102 50	- Nitrato de sodio		
3102 50 10	-- Nitrato de sodio natural	exención	0
3102 50 90	-- Los demás	6,5	7
3102 60 00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio	6,5	7
3102 80 00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	6,5	7
3102 90 00	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	6,5	7
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados		
3103 10	- Superfosfatos		
3103 10 10	-- Con un contenido de pentóxido de difósforo superior al 35 % en peso	4,8	5
3103 10 90	-- Los demás	4,8	5
3103 90 00	- Los demás	exención	0
3104	Abonos minerales o químicos potásicos		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3104 20	- Cloruro de potasio		
3104 20 10	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O inferior o igual al 40 % en peso del producto anhidro seco	exención	0
3104 20 50	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 40 % pero inferior o igual al 62 % en peso del producto anhidro seco	exención	0
3104 20 90	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 62 % en peso del producto anhidro seco	exención	0
3104 30 00	- Sulfato de potasio	exención	0
3104 90 00	- Los demás	exención	0
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg		
3105 10 00	- Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6,5	7
3105 20	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio		
3105 20 10	-- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5	7
3105 20 90	-- Los demás	6,5	7
3105 30 00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5	7

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3105 40 00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5	7
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo		
3105 51 00	-- Que contengan nitratos y fosfatos	6,5	7
3105 59 00	-- Los demás	6,5	7
3105 60	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio		
3105 60 10	-- Superfosfatos potásicos	3,2	0
3105 60 90	-- Los demás	3,2	0
3105 90	- Los demás		
3105 90 10	-- Nitrato sódico potásico natural, consistente en una mezcla natural de nitrato de sodio y nitrato de potasio (este último puede llegar al 44 %), con un contenido total de nitrógeno inferior o igual al 16,3 % en peso del producto anhidro seco	exención	0
	-- Los demás		
3105 90 91	--- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5	7
3105 90 99	--- Los demás	3,2	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
32	CAPÍTULO 32 - EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS		
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
3201 10 00	- Extracto de quebracho	exención	0
3201 20 00	- Extracto de mimosa (acacia)	6,5	5
3201 90	- Los demás		
3201 90 20	-- Extractos de zumaque, de valonea, de roble o de castaño	5,8	5
3201 90 90	-- Los demás	5,3	5
3202	Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido		
3202 10 00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	5,3	0
3202 90 00	- Los demás	5,3	0
3203 00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal		
3203 00 10	- Materias colorantes de origen vegetal y preparaciones a base de estas materias	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3203 00 90	- Materias colorantes de origen animal y preparaciones a base de estas materias	2,5	0
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida		
	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes		
3204 11 00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 12 00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 13 00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 14 00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 15 00	-- Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 16 00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 17 00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
3204 19 00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204 11 a 3204 19	6,5	0
3204 20 00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	6	0
3204 90 00	- Los demás	6,5	0
3205 00 00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida		
	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio		
3206 11 00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80 % en peso, calculado sobre materia seca	6	5
3206 19 00	-- Los demás	6,5	3
3206 20 00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	6,5	3
	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones		
3206 41 00	-- Ultramar y sus preparaciones	6,5	3
3206 42 00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	6,5	3
3206 49	-- Las demás		
3206 49 10	--- Magnetita	exención	0
3206 49 30	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	6,5	3
3206 49 80	--- Las demás	6,5	3
3206 50 00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	5,3	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas		
3207 10 00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	6,5	0
3207 20	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares		
3207 20 10	-- Engobes	5,3	0
3207 20 90	-- Las demás	6,3	0
3207 30 00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	5,3	0
3207 40	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas		
3207 40 10	-- Vidrio «esmalte»	3,7	0
3207 40 20	-- Vidrio, en forma de copos, de una longitud superior o igual a 0,1 mm y inferior o igual a 3,5 mm, de espesor superior o igual a 2 micrómetros o inferior o igual a 5 micrómetros	exención	0
3207 40 30	-- Vidrio, en forma de polvo o gránulos, con un contenido de dióxido de silicio superior o igual al 99 % en peso	exención	0
3207 40 80	-- Los demás	3,7	0
3208	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo		
3208 10	- A base de poliésteres		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3208 10 10	-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo	6,5	0
3208 10 90	-- Las demás	6,5	0
3208 20	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos		
3208 20 10	-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo	6,5	0
3208 20 90	-- Las demás	6,5	0
3208 90	- Los demás		
	-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo		
3208 90 11	--- Poliuretano obtenido de 2,2'(terc-butilimino)diol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	exención	0
3208 90 13	--- Copolímero de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	exención	0
3208 90 19	--- Las demás	6,5	0
	-- Las demás		
3208 90 91	--- A base de polímeros sintéticos	6,5	0
3208 90 99	--- A base de polímeros naturales modificados	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3209	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso		
3209 10 00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	6,5	0
3209 90 00	- Los demás	6,5	0
3210 00	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero		
3210 00 10	- Pinturas y barnices al aceite	6,5	0
3210 00 90	- Los demás	6,5	0
3211 00 00	Secativos preparados	6,5	0
3212	Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor		
3212 10	- Hojas para el marcado a fuego		
3212 10 10	-- A base de metal común	6,5	0
3212 10 90	-- Las demás	6,5	0
3212 90	- Los demás		
	-- Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas		
3212 90 31	--- A base de polvo de aluminio	6,5	0
3212 90 38	--- Los demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3212 90 90	-- Tintes y demás materias colorantes en formas o envases para la venta al por menor	6,5	0
3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases similares		
3213 10 00	- Colores en surtidos	6,5	0
3213 90 00	- Los demás	6,5	0
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería		
3214 10	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura		
3214 10 10	-- Masilla, cementos de resina y demás mástiques	5	0
3214 10 90	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5	0
3214 90 00	- Los demás	5	0
3215	Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas		
	- Tintas de imprimir		
3215 11 00	-- Negras	6,5	0
3215 19 00	-- Las demás	6,5	0
3215 90	- Las demás		
3215 90 10	-- Tinta para escribir o dibujar	6,5	0
3215 90 80	-- Las demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
33	CAPÍTULO 33 - ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA		
3301	Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales		
	- Aceites esenciales de agrios (cítricos)		
3301 12	-- De naranja		
3301 12 10	--- Sin desterpenar	7	0
3301 12 90	--- Desterpenados	4,4	0
3301 13	-- De limón		
3301 13 10	--- Sin desterpenar	7	0
3301 13 90	--- Desterpenados	4,4	0
3301 19	-- Los demás		
3301 19 20	--- Sin desterpenar	7	0
3301 19 80	--- Desterpenados	4,4	0
	- Aceites esenciales (excepto los de agrios [cítricos])		
3301 24	-- De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)		
3301 24 10	--- Sin desterpenar	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3301 24 90	--- Desterpenados	2,9	0
3301 25	-- De las demás mentas		
3301 25 10	--- Sin desterpenar	exención	0
3301 25 90	--- Desterpenados	2,9	0
3301 29	-- Los demás		
	--- De clavo, de niauli, de ilang-ilang		
3301 29 11	---- Sin desterpenar	exención	0
3301 29 31	---- Desterpenados	2,3	0
	--- Los demás		
3301 29 41	---- Sin desterpenar	exención	0
	---- Desterpenados		
3301 29 71	----- De geranio; de jazmín; de espicanardo (<i>vetiver</i>)	2,3	0
3301 29 79	----- De lavanda (espliego) o de lavandín	2,9	0
3301 29 91	----- Las demás	2,3	0
3301 30 00	- Resinoides	2	0
3301 90	- Los demás		
3301 90 10	-- Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	2,3	0
	-- Oleorresinas de extracción		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3301 90 21	--- De regaliz y de lúpulo	3,2	0
3301 90 30	--- Las demás	exención	0
3301 90 90	-- Los demás	3	0
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas		
3302 10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas		
	-- De los tipos utilizados en las industrias de bebidas		
	--- Preparaciones que contienen todos los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida		
3302 10 10	---- De grado alcohólico adquirido superior al 0,5 % vol	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl	0
	---- Las demás		
3302 10 21	----- Sin materias grasas de leche, sacarosa, isoglucosa, glucosa, almidón o fécula o con un contenido de materias grasas de leche inferior al 1,5 % en peso, de sacarosa o isoglucosa inferior al 5 % en peso o de glucosa o almidón o fécula inferior al 5 % en peso	12,8	0
3302 10 29	----- Las demás	9 + EA	CA_Azúcar transformado (2 000 - 3 000 t) ⁽¹⁾
3302 10 40	--- Las demás	exención	0
3302 10 90	-- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias	exención	0
3302 90	- Las demás		
3302 90 10	-- Disoluciones alcohólicas	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3302 90 90	-- Las demás	exención	0
3303 00	Perfumes y aguas de tocador		
3303 00 10	- Perfumes	exención	0
3303 00 90	- Aguas de tocador	exención	0
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros		
3304 10 00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	exención	0
3304 20 00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	exención	0
3304 30 00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	exención	0
	- Las demás		
3304 91 00	-- Polvos, incluidos los compactos	exención	0
3304 99 00	-- Las demás	exención	0
3305	Preparaciones capilares		
3305 10 00	- Champúes	exención	0
3305 20 00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	exención	0
3305 30 00	- Lacas para el cabello	exención	0
3305 90	- Las demás		
3305 90 10	-- Lociones capilares	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3305 90 90	-- Las demás	exención	0
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor		
3306 10 00	- Dentífricos	exención	0
3306 20 00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	4	0
3306 90 00	- Los demás	exención	0
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes		
3307 10 00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	6,5	0
3307 20 00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	6,5	0
3307 30 00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	6,5	0
	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas		
3307 41 00	-- <i>Agarbatti</i> y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	6,5	0
3307 49 00	-- Las demás	6,5	0
3307 90 00	- Los demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
34	CAPÍTULO 34 - JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE		
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes		
	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes		
3401 11 00	-- De tocador, incluso los medicinales	exención	0
3401 19 00	-- Los demás	exención	0
3401 20	- Jabón en otras formas		
3401 20 10	-- Copos, gránulos o polvo	exención	0
3401 20 90	-- Los demás	exención	0
3401 30 00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	4	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)		
	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor		
3402 11	-- Aniónicos		
3402 11 10	--- Solución acuosa con un contenido de alquil[oxidi(bencenosulfonato)] de sodio superior o igual al 30 % pero inferior o igual al 50 % en peso	exención	0
3402 11 90	--- Los demás	4	0
3402 12 00	-- Catiónicos	4	0
3402 13 00	-- No iónicos	4	0
3402 19 00	-- Los demás	4	0
3402 20	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor		
3402 20 20	-- Preparaciones tensoactivas	4	0
3402 20 90	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4	0
3402 90	- Las demás		
3402 90 10	-- Preparaciones tensoactivas	4	0
3402 90 90	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3403	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso, como componente básico, superior o igual al 70 % en peso)		
	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso		
3403 11 00	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6	0
3403 19	-- Las demás		
3403 19 10	--- Con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, pero que no sean los componentes básicos	6,5	0
	--- Las demás		
3403 19 91	---- Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos	4,6	0
3403 19 99	---- Las demás	4,6	0
	- Las demás		
3403 91 00	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6	0
3403 99	-- Las demás		
3403 99 10	--- Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos	4,6	0
3403 99 90	--- Las demás	4,6	0
3404	Ceras artificiales y ceras preparadas		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3404 20 00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	exención	0
3404 90	- Las demás		
3404 90 10	-- Ceras preparadas, incluidas las ceras para lacrar	exención	0
3404 90 80	-- Las demás	exención	0
3405	Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)		
3405 10 00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	exención	0
3405 20 00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera	exención	0
3405 30 00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías (excepto las preparaciones para lustrar metal)	exención	0
3405 40 00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	exención	0
3405 90	- Las demás		
3405 90 10	-- Abrillantadores para metal	exención	0
3405 90 90	-- Los demás	exención	0
3406 00	Velas, cirios y artículos similares		
	- Bujías, velas y cirios		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3406 00 11	-- Lisas, sin perfumar	exención	0
3406 00 19	-- Las demás	exención	0
3406 00 90	- Las demás	exención	0
3407 00 00	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	exención	0
35	CAPÍTULO 35 - MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS		
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína		
3501 10	- Caseína		
3501 10 10	-- Que se destine a la fabricación de fibras textiles artificiales	exención	0
3501 10 50	-- Que se destine a usos industriales distintos de la fabricación de productos alimenticios o forrajeros	3,2	0
3501 10 90	-- Las demás	9	0
3501 90	- Los demás		
3501 90 10	-- Colas de caseína	8,3	0
3501 90 90	-- Los demás	6,4	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3502	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas		
	- Ovoalbúmina		
3502 11	-- Seca		
3502 11 10	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	exención	0
3502 11 90	--- Las demás	123,5 EUR/100 kg/neto	CA_Huevos (1 500 - 3 000 t expresadas como equivalente de huevos con cascarón) ⁽¹⁾
3502 19	-- Las demás		
3502 19 10	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	exención	0
3502 19 90	--- Las demás	16,7 EUR/100 kg/neto	CA_Huevos (1 500 - 3 000 t expresadas como equivalente de huevos con cascarón) ⁽¹⁾
3502 20	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero		
3502 20 10	-- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	exención	0
	-- Las demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3502 20 91	--- Seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	123,5 EUR/100 kg/neto	CA_Huevos (1 500 - 3 000 t expresadas como equivalente de huevos con cascarón) ⁽¹⁾
3502 20 99	--- Las demás	16,7 EUR/100 kg/neto	CA_Huevos (1 500 - 3 000 t expresadas como equivalente de huevos con cascarón) ⁽¹⁾
3502 90	- Los demás		
	-- Albúminas (excepto la ovoalbúmina)		
3502 90 20	--- Impropias o hechas impropias para la alimentación humana	exención	0
3502 90 70	--- Las demás	6,4	0
3502 90 90	-- Albuminatos y otros derivados de las albúminas	7,7	0
3503 00	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)		
3503 00 10	- Gelatinas y sus derivados	7,7	0
3503 00 80	- Las demás	7,7	0
3504 00 00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	3,4	0
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3505 10	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados		
3505 10 10	-- Dextrina	9 + 17,7 EUR/100 kg/neto	CA_Amidón transformado (1 000 - 2 000 t) ⁽¹⁾
	-- Los demás almidones y féculas modificados		
3505 10 50	--- Almidones y féculas esterificados o eterificados	7,7	0
3505 10 90	--- Los demás	9 + 17,7 EUR/100 kg/neto	CA_Amidón transformado (1 000 - 2 000 t) ⁽¹⁾
3505 20	- Colas		
3505 20 10	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, inferior al 25 % en peso	8,3 + 4,5 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	0
3505 20 30	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 25 % pero inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	CA_Amidón transformado (1 000 - 2 000 t) ⁽¹⁾
3505 20 50	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 55 % pero inferior al 80 % en peso	8,3 + 14,2 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	CA_Amidón transformado (1 000 - 2 000 t) ⁽¹⁾
3505 20 90	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 80 % en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/neto MAX 11,5	CA_Amidón transformado (1 000 - 2 000 t) ⁽¹⁾
3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3506 10 00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	6,5	0
	- Los demás		
3506 91 00	-- Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o de caucho	6,5	0
3506 99 00	-- Los demás	6,5	0
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte		
3507 10 00	- Cuajo y sus concentrados	6,3	0
3507 90	- Las demás		
3507 90 10	-- Lipoproteína lipasa	exención	0
3507 90 20	-- Proteasa alcalina de Aspergillus	exención	0
3507 90 90	-- Las demás	6,3	0
36	CAPÍTULO 36 - PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES		
3601 00 00	Pólvora	5,7	0
3602 00 00	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	6,5	0
3603 00	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos		
3603 00 10	- Mechas de seguridad; cordones detonantes	6	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3603 00 90	- Los demás	6,5	0
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia		
3604 10 00	- Artículos para fuegos artificiales	6,5	0
3604 90 00	- Los demás	6,5	0
3605 00 00	Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	6,5	0
3606	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo		
3606 10 00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³	6,5	0
3606 90	- Los demás		
3606 90 10	-- Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma	6	0
3606 90 90	-- Los demás	6,5	0
37	CAPÍTULO 37 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS		
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores		
3701 10	- Para rayos X		
3701 10 10	-- De uso médico, dental o veterinario	6,5	0
3701 10 90	-- Las demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3701 20 00	- Películas autorrevelables	6,5	0
3701 30 00	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	6,5	0
	- Las demás		
3701 91 00	-- Para fotografía en colores (policroma)	6,5	0
3701 99 00	-- Las demás	6,5	0
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar		
3702 10 00	- Para rayos X	6,5	0
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm		
3702 31	-- Para fotografía en colores (policroma)		
3702 31 20	--- De una longitud inferior o igual a 30 m	6,5	0
	--- De una longitud superior o igual a 30 m		
3702 31 91	---- Película negativa de color: -de anchura superior o igual a 75 mm pero inferior o igual a 105 mm, y -de longitud superior o igual a 100 m destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea	exención	0
3702 31 98	---- Las demás	6,5	0
3702 32	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata		
	--- De anchura inferior o igual a 35 mm		
3702 32 10	---- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3702 32 20	---- Las demás	5,3	0
	--- De anchura superior a 35 mm		
3702 32 31	---- Microfilmes	6,5	0
3702 32 50	---- Películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 32 80	---- Las demás	6,5	0
3702 39 00	-- Las demás	6,5	0
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm		
3702 41 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	6,5	0
3702 42 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m (excepto para fotografía en colores)	6,5	0
3702 43 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m	6,5	0
3702 44 00	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	6,5	0
	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma)		
3702 51 00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	5,3	0
3702 52 00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5,3	0
3702 53 00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	5,3	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3702 54	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m (excepto para diapositivas)		
3702 54 10	--- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 24 mm	5	0
3702 54 90	--- De anchura superior a 24 mm pero inferior o igual a 35 mm	5	0
3702 55 00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5,3	0
3702 56 00	-- De anchura superior a 35 mm	6,5	0
	- Las demás		
3702 91	-- De anchura inferior o igual a 16 mm		
3702 91 20	--- Películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 91 80	--- Las demás	5,3	0
3702 93	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m		
3702 93 10	--- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 93 90	--- Las demás	5,3	0
3702 94	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m		
3702 94 10	--- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 94 90	--- Las demás	5,3	0
3702 95 00	-- De anchura superior a 35 mm	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar		
3703 10 00	- En rollos de anchura superior a 610 mm	6,5	0
3703 20	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)		
3703 20 10	-- Para imágenes obtenidas a partir de películas inversibles	6,5	0
3703 20 90	-- Los demás	6,5	0
3703 90	- Los demás		
3703 90 10	-- Sensibilizados con sales de plata o de platino	6,5	0
3703 90 90	-- Los demás	6,5	0
3704 00	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar		
3704 00 10	- Placas y películas	exención	0
3704 00 90	- Los demás	6,5	0
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (excepto las cinematográficas [filmes])		
3705 10 00	- Para la reproducción offset	5,3	0
3705 90	- Las demás		
3705 90 10	-- Microfilmes	3,2	0
3705 90 90	-- Las demás	5,3	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente		
3706 10	- De anchura superior o igual a 35 mm		
3706 10 10	-- Con registro de sonido solamente	exención	0
	-- Las demás		
3706 10 91	--- Negativas; positivas intermedias de trabajo	exención	0
3706 10 99	--- Las demás positivas	5 EUR/100 m	0
3706 90	- Las demás		
3706 90 10	-- Con registro de sonido solamente	exención	0
	-- Las demás		
3706 90 31	--- Negativas; positivas intermedias de trabajo	exención	0
	--- Las demás positivas		
3706 90 51	---- Noticiarios	exención	0
	---- Las demás, de anchura		
3706 90 91	----- Inferior a 10 mm	exención	0
3706 90 99	----- Superior o igual a 10 mm	3,5 EUR/100 m	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor y listos para su empleo		
3707 10 00	- Emulsiones para sensibilizar superficies	6	0
3707 90	- Los demás		
	-- Reveladores y fijadores		
	--- Para fotografía en colores (policroma)		
3707 90 11	---- Para películas y placas fotográficas	6	0
3707 90 19	---- Los demás	6	0
3707 90 30	--- Los demás	6	0
3707 90 90	-- Los demás	6	0
38	CAPÍTULO 38 - PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS		
3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas		
3801 10 00	- Grafito artificial	3,6	0
3801 20	- Grafito coloidal o semicoloidal		
3801 20 10	-- Grafito coloidal en suspensión en aceite; grafito semicoloidal	6,5	0
3801 20 90	-- Los demás	4,1	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3801 30 00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	5,3	0
3801 90 00	- Las demás	3,7	0
3802	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado		
3802 10 00	- Carbón activado	3,2	0
3802 90 00	- Los demás	5,7	0
3803 00	<i>Tall oil</i> , incluso refinado		
3803 00 10	- En bruto	exención	0
3803 00 90	- Los demás	4,1	0
3804 00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el <i>tall oil</i> de la partida 3803)		
3804 00 10	- Lignosulfitos	5	0
3804 00 90	- Los demás	5	0
3805	Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3805 10	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)		
3805 10 10	-- Esencia de trementina	4	0
3805 10 30	-- Esencia de madera de pino	3,7	0
3805 10 90	-- Esencia de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	3,2	0
3805 90	- Los demás		
3805 90 10	-- Aceite de pino	3,7	0
3805 90 90	-- Los demás	3,4	0
3806	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas		
3806 10	- Colofonias y ácidos resínicos		
3806 10 10	-- De miera	5	0
3806 10 90	-- Las demás	5	0
3806 20 00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos (excepto las sales de aductos de colofonias)	4,2	0
3806 30 00	- Gomas éster	6,5	0
3806 90 00	- Los demás	4,2	0
3807 00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3807 00 10	- Alquitranes de madera	2,1	0
3807 00 90	- Los demás	4,6	0
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas		
3808 50 00	- Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	6	0
	- Los demás		
3808 91	-- Insecticidas		
3808 91 10	--- A base de piretrinoides	6	0
3808 91 20	--- A base de hidrocarburos clorados	6	0
3808 91 30	--- A base de carbamatos	6	0
3808 91 40	--- A base de compuestos organofosforados	6	0
3808 91 90	--- Los demás	6	0
3808 92	-- Fungicidas		
	--- Inorgánicos		
3808 92 10	---- Preparaciones cúpricas	4,6	0
3808 92 20	---- Los demás	6	0
	--- Los demás		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3808 92 30	---- A base de ditiocarbamatos	6	0
3808 92 40	---- A base de bencimidazoles	6	0
3808 92 50	---- A base de diazoles o triazoles	6	0
3808 92 60	---- A base de diacinas o morfolinás	6	0
3808 92 90	---- Los demás	6	0
3808 93	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas		
	--- Herbicidas		
3808 93 11	---- A base de fenoxifitohormonas	6	0
3808 93 13	---- A base de triacinas	6	0
3808 93 15	---- A base de amidas	6	0
3808 93 17	---- A base de carbamatos	6	0
3808 93 21	---- A base de derivados de dinitroanilinas	6	0
3808 93 23	---- A base de derivados de urea, de uracilos o de sulfonilureas	6	0
3808 93 27	---- Los demás	6	0
3808 93 30	--- Inhibidores de germinación	6	0
3808 93 90	--- Reguladores de crecimiento de las plantas	6,5	0
3808 94	-- Desinfectantes		
3808 94 10	--- A base de sales de amonio cuaternario	6	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3808 94 20	--- A base de compuestos halogenados	6	0
3808 94 90	--- Los demás	6	0
3808 99	-- Los demás		
3808 99 10	--- Raticidas y demás antirroedores	6	0
3808 99 90	--- Los demás	6	0
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3809 10	- A base de materias amiláceas		
3809 10 10	-- Con un contenido de estas materias inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	CA_Fécula de malta transformada (2 000 t)
3809 10 30	-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 55 % pero inferior al 70 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	CA_Fécula de malta transformada (2 000 t)
3809 10 50	-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 70 % pero inferior al 83 % en peso	8,3 + 15,1 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	CA_Fécula de malta transformada (2 000 t)
3809 10 90	-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 83 % en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg/neto MAX 12,8	CA_Fécula de malta transformada (2 000 t)
	- Los demás		
3809 91 00	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	6,3	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3809 92 00	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	6,3	0
3809 93 00	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	6,3	0
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura		
3810 10 00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	6,5	0
3810 90	- Los demás		
3810 90 10	-- Preparados para recubrir o rellenar varillas de soldadura	4,1	0
3810 90 90	-- Los demás	5	0
3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales		
	- Preparaciones antidetonantes		
3811 11	-- A base de compuestos de plomo		
3811 11 10	--- A base de tetraetilplomo	6,5	0
3811 11 90	--- Las demás	5,8	0
3811 19 00	-- Las demás	5,8	0
	- Aditivos para aceites lubricantes		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3811 21 00	-- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,3	0
3811 29 00	-- Los demás	5,8	0
3811 90 00	- Los demás	5,8	0
3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico		
3812 10 00	- Aceleradores de vulcanización preparados	6,3	0
3812 20	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico		
3812 20 10	-- Mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo	exención	0
3812 20 90	-- Las demás	6,5	0
3812 30	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico		
	-- Preparaciones antioxidantes		
3812 30 21	--- Mezclas de oligómeros de 1,2-dihidro-2,2,4-trimetilquinolina	6,5	0
3812 30 29	--- Las demás	6,5	0
3812 30 80	-- Las demás	6,5	0
3813 00 00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	6,5	0
3814 00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices		
3814 00 10	- A base de acetato de butilo	6,5	0
3814 00 90	- Los demás	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3815	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte		
	- Catalizadores sobre soporte		
3815 11 00	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	6,5	0
3815 12 00	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	6,5	0
3815 19	-- Los demás		
3815 19 10	--- Catalizadores, en forma de granos, de los cuales una cantidad superior o igual al 90 % en peso presentan un tamaño de partícula inferior o igual a 10 micrómetros, compuestos de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de: -cobre superior o igual al 20 % pero inferior o igual al 35 % en peso, y -bismuto superior o igual al 2 % pero inferior o igual al 3 % en peso, y de densidad aparente superior o igual a 0,2 pero inferior o igual a 1,0	exención	0
3815 19 90	--- Los demás	6,5	0
3815 90	- Los demás		
3815 90 10	-- Catalizadores compuestos de acetato de etiltrifenilfosfonio, en forma de solución en metanol	exención	0
3815 90 90	-- Los demás	6,5	0
3816 00 00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, (excepto los productos de la partida 3801)	2,7	0
3817 00	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 o 2902)		
3817 00 50	- Alquilbenceno lineal	6,3	3
3817 00 80	- Las demás	6,3	3
3818 00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3818 00 10	- Silicio dopado	exención	0
3818 00 90	- Los demás	exención	0
3819 00 00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	6,5	0
3820 00 00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	6,5	0
3821 00 00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	5	0
3822 00 00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 3002 o 3006; materiales de referencia certificados	exención	0
3823	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales		
	- Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado		
3823 11 00	-- Ácido esteárico	5,1	0
3823 12 00	-- Ácido oleico	4,5	0
3823 13 00	-- Ácidos grasos del <i>tall oil</i>	2,9	0
3823 19	-- Los demás		
3823 19 10	--- Ácidos grasos destilados	2,9	0
3823 19 30	--- Destilado de ácido graso	2,9	0
3823 19 90	--- Los demás	2,9	0
3823 70 00	- Alcoholes grasos industriales	3,8	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3824 10 00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	6,5	0
3824 30 00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5,3	0
3824 40 00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	6,5	0
3824 50	- Morteros y hormigones, no refractarios		
3824 50 10	-- Hormigón dispuesto para moldeo o colada	6,5	0
3824 50 90	-- Los demás	6,5	0
3824 60	- Sorbitol (excepto el de la subpartida 2905 44)		
	-- En disolución acuosa		
3824 60 11	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
3824 60 19	--- Los demás	9,6 + 37,8 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
	-- Los demás		
3824 60 91	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
3824 60 99	--- Los demás	9,6 + 53,7 EUR/100 kg/neto	CA_Manitol sorbitol (100 t)
	- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3824 71 00	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofurocarburos (HFC)	6,5	0
3824 72 00	-- Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	6,5	0
3824 73 00	-- Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	6,5	0
3824 74 00	-- Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofurocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	6,5	0
3824 75 00	-- Que contengan tetracloruro de carbono	6,5	0
3824 76 00	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	6,5	0
3824 77 00	-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	6,5	0
3824 78 00	-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofurocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclofluorocarburos (HCFC)	6,5	0
3824 79 00	-- Las demás	6,5	0
	- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)		
3824 81 00	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	6,5	0
3824 82 00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3824 83 00	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
3824 90	- Los demás		
3824 90 10	-- Sulfonatos de petróleo (excepto los de metales alcalinos, de amonio o de etanolaminas); ácidos sulfónicos tioenados de aceites minerales bituminosos y sus sales	5,7	0
3824 90 15	-- Intercambiadores de iones	6,5	0
3824 90 20	-- Compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o tubos eléctricos	6	0
3824 90 25	-- Pírolignitos (por ejemplo: de calcio); tartrato de calcio bruto, citrato de calcio bruto	5,1	0
3824 90 30	-- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	3,2	0
3824 90 35	-- Preparaciones antiherrumbre que contengan aminas como elementos activos	6,5	0
3824 90 40	-- Disolventes o diluyentes compuestos inorgánicos, para barnices o productos similares	6,5	0
	-- Los demás		
3824 90 45	--- Preparaciones desincrustantes y similares	6,5	0
3824 90 50	--- Preparaciones para galvanoplastia	6,5	0
3824 90 55	--- Mezclas de mono-, di- y triestearatos de ácidos grasos de glicerina (emulsionantes de grasas)	6,5	0
	--- Productos y preparaciones para usos farmacéuticos o quirúrgicos		
3824 90 61	---- Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secados o no, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para la medicina humana	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3824 90 62	---- Productos intermedios de la fabricación de sales monensina	exención	0
3824 90 64	---- Los demás	6,5	0
3824 90 65	--- Productos auxiliares del tipo de los utilizados en fundición (excepto los comprendidos en la subpartida 3823 10 00)	6,5	0
3824 90 70	--- Preparaciones ignífugas, hidrófugas y otras, utilizadas para la protección de construcciones	6,5	0
	--- Los demás		
3824 90 75	---- Placas de niobato de litio, no impregnadas	exención	0
3824 90 80	---- Mezcla de aminas obtenidas de ácidos grasos dimerizados, con un peso molecular medio superior o igual a 520 pero inferior o igual a 550	exención	0
3824 90 85	---- 3-(1-Etil-1-metilpropil)isoxazol-5-ilamina, en forma de solución en tolueno	exención	0
3824 90 91	---- Ésteres monoalquílicos de ácidos grasos (FAMAE) con un contenido de ésteres igual o superior al 96,5 % en volumen	6,5	0
3824 90 97	---- Los demás	6,5	0
3825	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo		
3825 10 00	- Desechos y desperdicios municipales	6,5	0
3825 20 00	- Lodos de depuración	6,5	0
3825 30 00	- Desechos clínicos	6,5	0
	- Desechos de disolventes orgánicos		
3825 41 00	-- Halogenados	6,5	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3825 49 00	-- Los demás	6,5	0
3825 50 00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	6,5	0
	- Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas		
3825 61 00	-- Que contengan principalmente componentes orgánicos	6,5	0
3825 69 00	-- Los demás	6,5	0
3825 90	- Los demás		
3825 90 10	-- Óxidos de hierro alcalinizados para la depuración de los gases	5	0
3825 90 90	-- Los demás	6,5	0
VII	SECCIÓN VII - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS		
39	CAPÍTULO 39 - PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS		
	I. FORMAS PRIMARIAS		
3901	Polímeros de etileno en formas primarias		
3901 10	- Polietileno de densidad inferior a 0,94		
3901 10 10	-- Polietileno lineal	6,5	3
3901 10 90	-- Los demás	6,5	3
3901 20	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3901 20 10	-- Polietileno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, de densidad superior o igual a 0,958 a 23 °C, y con un contenido de: -aluminio inferior o igual a 50 mg/kg, -calcio inferior o igual a 2 mg/kg, -cromo inferior o igual a 2 mg/kg, -hierro inferior o igual a 2 mg/kg, -níquel inferior o igual a 2 mg/kg, -titanio inferior o igual a 2 mg/kg y -vanadio inferior o igual a 8 mg/kg, destinado a la fabricación de polietileno clorosulfonado	exención	0
3901 20 90	-- Los demás	6,5	3
3901 30 00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	6,5	3
3901 90	- Los demás		
3901 90 10	-- Resina de ionómero compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico	exención	0
3901 90 20	-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	exención	0
3901 90 90	-- Los demás	6,5	3
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias		
3902 10 00	- Polipropileno	6,5	3
3902 20 00	- Poliisobutileno	6,5	3
3902 30 00	- Copolímeros de propileno	6,5	3
3902 90	- Los demás		
3902 90 10	-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3902 90 20	-- Polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno inferior o igual al 10 % en peso, o mezclas de polibuteno-1, polietileno, o polipropileno con un contenido de polietileno inferior o igual al 10 %, o de polipropileno inferior o igual al 25 % en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	exención	0
3902 90 90	-- Los demás	6,5	3
3903	Polímeros de estireno en formas primarias		
	- Poliestireno		
3903 11 00	-- Expandible	6,5	3
3903 19 00	-- Los demás	6,5	0
3903 20 00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	6,5	3
3903 30 00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	6,5	3
3903 90	- Los demás		
3903 90 10	-- Copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo superior o igual a 175	exención	0
3903 90 20	-- Poliestireno bromado con un contenido de bromo superior o igual al 58 % pero inferior o igual al 71 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	exención	0
3903 90 90	-- Los demás	6,5	3
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias		
3904 10 00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	6,5	3
	- Los demás poli(cloruros de vinilo)		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3904 21 00	-- Sin plastificar	6,5	3
3904 22 00	-- Plastificados	6,5	3
3904 30 00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6,5	3
3904 40 00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	6,5	3
3904 50	- Polímeros de cloruro de vinilideno		
3904 50 10	-- Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de diámetro superior o igual a 4 micrómetros pero inferior o igual a 20 micrómetros	exención	0
3904 50 90	-- Los demás	6,5	3
	- Polímeros fluorados		
3904 61 00	-- Politetrafluoroetileno	6,5	3
3904 69	-- Los demás		
3904 69 10	--- Poli(fluoruro de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	exención	0
3904 69 90	--- Los demás	6,5	3
3904 90 00	- Los demás	6,5	3
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias		
	- Poli(acetato de vinilo)		
3905 12 00	-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 19 00	-- Los demás	6,5	0
	- Copolímeros de acetato de vinilo		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3905 21 00	-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 29 00	-- Los demás	6,5	0
3905 30 00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	6,5	0
	- Los demás		
3905 91 00	-- Copolímeros	6,5	0
3905 99	-- Los demás		
3905 99 10	--- Poli (formal de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, con un peso molecular superior o igual a 10 000 pero inferior o igual a 40 000, y con contenido de: -grupos acetilo, expresados en acetados de vinilo superior o igual al 9,5 % pero inferior o igual al 13 % en peso y - grupos hidroxilo, expresados en alcohol vinílico, superior o igual al 5 % pero inferior o igual al 6,5 % en peso	exención	0
3905 99 90	--- Los demás	6,5	0
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias		
3906 10 00	- Poli(metacrilato de metilo)	6,5	3
3906 90	- Los demás		
3906 90 10	-- Poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida]	exención	0
3906 90 20	-- Copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmecrilato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 55 % en peso	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3906 90 30	-- Copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo, con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo superior o igual al 10 % pero inferior o igual al 11 % en peso	exención	0
3906 90 40	-- Copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo, modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR)	exención	0
3906 90 50	-- Producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesantes en la fabricación de pastas de estampación para textiles	exención	0
3906 90 60	-- Copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50 % en peso, mezclado o no con sílice	5	0
3906 90 90	-- Los demás	6,5	0
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias		
3907 10 00	- Poliacetales	6,5	0
3907 20	- Los demás poliéteres		
	-- Poliéter-alcoholes		
3907 20 11	--- Polietilenglicol	6,5	0
	--- Los demás		
3907 20 21	---- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100	6,5	0
3907 20 29	---- Los demás	6,5	0
	-- Los demás		
3907 20 91	--- Copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3907 20 99	--- Los demás	6,5	0
3907 30 00	- Resinas epoxi	6,5	0
3907 40 00	- Policarbonatos	6,5	0
3907 50 00	- Resinas alcídicas	6,5	0
3907 60	- Poli(tereftalato de etileno)		
3907 60 20	-- Con un índice de viscosidad igual o superior a 78 ml/g	6,5	3
3907 60 80	-- Los demás	6,5	3
3907 70 00	- Poli(ácido láctico)	6,5	3
	- Los demás poliésteres		
3907 91	-- No saturados		
3907 91 10	--- Líquidos	6,5	0
3907 91 90	--- Los demás	6,5	0
3907 99	-- Los demás		
	--- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100		
3907 99 11	---- Poli(etilenaftaleno-2,6-dicarboxilato)	exención	0
3907 99 19	---- Los demás	6,5	3
	--- Los demás		
3907 99 91	---- Poli(naftaleno-2,6-dicarboxilato de etileno)	exención	0

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3907 99 98	---- Los demás	6,5	3
3908	Poliamidas en formas primarias		
3908 10 00	- Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12	6,5	0
3908 90 00	- Las demás	6,5	0
3909	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias		
3909 10 00	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	6,5	0
3909 20 00	- Resinas melamínicas	6,5	0
3909 30 00	- Las demás resinas amínicas	6,5	0
3909 40 00	- Resinas fenólicas	6,5	0
3909 50	- Poliuretanos		
3909 50 10	-- Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 50 % en peso	exención	0
3909 50 90	-- Los demás	6,5	0
3910 00 00	Siliconas en formas primarias	6,5	0
3911	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3911 10 00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos	6,5	0
3911 90	- Los demás		
	-- Productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3911 90 11	--- Poli (oxi-1,4-fenilensulfonil-1,4-fenilenoxi-1,4-fenilenisopropiliden-1,4-fenileno) en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	3,5	0
3911 90 13	--- Poli(tio-1,4-fenileno)	exención	0
3911 90 19	--- Los demás	6,5	0
	-- Los demás		
3911 90 91	--- Copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 50 % en peso	exención	0
3911 90 93	--- Copolímero de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenado	exención	0
3911 90 99	--- Los demás	6,5	0
3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
	- Acetatos de celulosa		
3912 11 00	-- Sin plastificar	6,5	0
3912 12 00	-- Plastificados	6,5	0
3912 20	- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones		
	-- Sin plastificar		

NC 2008	DESCRIPCIÓN	Tipo base	Categoría de escalonamiento
3912 20 11	--- Colodiones y celoidina	6,5	0
3912 20 19	--- Los demás	6	0
3912 20 90	-- Plastificados	6,5	0
	- Éteres de celulosa		
3912 31 00	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	6,5	0
3912 39	-- Los demás		
3912 39 10	--- Etilcelulosa	6,5	0
3912 39 20	--- Hidroxipropilcelulosa	exención	0
3912 39 80	--- Los demás	6,5	0
3912 90	- Los demás		
3912 90 10	-- Ésteres de celulosa	6,4	0
3912 90 90	-- Los demás	6,5	0
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
3913 10 00	- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5	0
3913 90 00	- Los demás	6,5	0
3914 00 00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	6,5	0

(¹) Incremento lineal en cinco años.